Secretaría de Educación | Subsecretaría de Gestión Pedagógica

cucuta.gov.co

Poaiv 2025

Informe de Evaluación Semestral Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2025

Estamos **trabajando** por la *Ciudad* que soñamos.

Palacio Municipal-Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140/ Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2025

CÉSAR RICARDO ROJAS RAMÍREZ
Secretario de Educación

Heidi Zuleyma Gil Castañeda
Subsecretaria de Desarrollo Educativo

María Fernanda Ayala González
Subsecretaria de Gestión Pedagógica

Jonathan Alexander Murcia Vargas
Jefe de Oficina de Talento Humano Educativo

Oscar Daniel Díaz Botía
Director Financiero en Educación

Elaborado por:
Equipo Interdisciplinario

Área de Trabajo de Cobertura Educativa
Área de Trabajo de Infraestructura Educativa
Área de Trabajo de Permanencia Escolar
Área de Trabajo de Calidad Educativa

Consolidado Por:

María del Pilar Trujillo Suárez
Líder de Inspección y Vigilancia

María Angélica Pachón Colmenares
Profesional de Gestión Pedagógica

Agosto 2025

Contenido

Introducción 4
1. Seleccione la ETC a la que pertenece 6
Balance detallado de las actividades priorizadas 6
2. Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial 6
3. Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar 7
4. Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales 8

Introducción

El Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) 2025 se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el cual tiene como objetivo fundamental garantizar el derecho a la educación y promover el desarrollo integral de los estudiantes en todos los niveles educativos. En este contexto, el documento establece los lineamientos para la formulación y ejecución del POAIV dirigido a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), con el propósito de asegurar la calidad, cobertura y eficiencia del servicio educativo en los niveles de Educación Preescolar, Básica, Media (EPBM) y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH).

Cabe destacar que el POAIV 2025 surge para abordar problemáticas identificadas en la prestación del servicio educativo, entre las que se incluyen: la desactualización de registros, la irregularidad en la oferta educativa privada y la necesidad de ampliar la cobertura en Educación Inicial. De igual forma, el plan prioriza ejes estratégicos como la optimización del tiempo escolar y el control a prestadores no oficiales, en consonancia con las políticas públicas educativas vigentes. Mediante un enfoque interdisciplinario y participativo, esta iniciativa fomenta la mejora continua, la transparencia y el cumplimiento normativo, lo que contribuye significativamente al fortalecimiento del sistema educativo.

En cuanto a su metodología, el POAIV 2025 se estructura en un ciclo de ocho etapas diseñadas para garantizar una gestión sistemática e inclusiva. En primer lugar, se conforma un Equipo Interdisciplinario integrado por áreas misionales de la Secretaría de Educación, responsable de liderar el diagnóstico del sector educativo. Este diagnóstico se realiza mediante el análisis de datos (SIMAT, DUE, EVI), los resultados del POAIV 2024 y las autoevaluaciones del PAM, lo que permite identificar establecimientos con necesidades críticas y definir acciones focalizadas. A continuación, se elabora el plan utilizando la matriz del MEN, donde se programan actividades semestrales, se asignan responsables y se establecen ejes estratégicos como la ampliación de cobertura en Educación Inicial y el control a prestadores no oficiales.

Para la ejecución, el plan se apoya en herramientas como el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y repositorios unificados de evidencias, lo que asegura transparencia y trazabilidad en los procesos. Es importante resaltar que las visitas de inspección, acompañamiento y

Palacio Municipal-Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140/ Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

cucuta.gov.co

seguimiento a planes de mejora se documentan de manera individual, con especial atención a los establecimientos en régimen controlado. Como etapa final, se consolida la información en informes semestrales y un informe global, donde se evalúan cualitativamente los resultados y se proponen ajustes para optimizar el proceso. Todo este ciclo se desarrolla en línea con los plazos establecidos por el MEN y se publica en la web de la ETC, garantizando así la rendición de cuentas y la mejora continua en la prestación del servicio educativo.

Palacio Municipal-Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140/ Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

cucuta.gov.co

1. Seleccione la ETC a la que pertenece

Secretaría de Educación Municipio de San José de Cúcuta.

Balance detallado de las actividades priorizadas

2. Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

Para garantizar la ampliación significativa de la cobertura en Educación Inicial, se implementaron diversas estrategias coordinadas. En primer lugar, se llevaron a cabo un diagnóstico que permitió identificar zonas con alta demanda de poblaciones no atendidas. Basándose en estos datos, se priorizaron intervenciones en dichas zonas, impulsando la apertura progresiva del grado Jardín en Establecimientos Educativos Oficiales. Paralelamente, se promovió activamente la flexibilización de requisitos y la simplificación de trámites para las instituciones educativas, facilitando su habilitación y operación, especialmente en zona rural o con baja densidad de población.

La verificación de la calidad y precisión de los registros efectuados por los establecimientos en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) constituyó un pilar fundamental para asegurar la confiabilidad de los datos de cobertura. Complementariamente, se implementaron protocolos estandarizados de auditoría y supervisión en terreno. Equipos técnicos capacitados realizaban visitas periódicas a una muestra representativa de prestadores, verificando físicamente la presencia de los niños matriculados y cotejando esta información con la cargada en el sistema.

Para fortalecer la capacidad de los prestadores y asegurar la calidad del registro inicial, se diseñaron e impartieron asistencia técnica focalizada. Estos programas abordaban el uso correcto del sistema integrado de matrícula, la normativa vigente, los procedimientos de

Palacio Municipal-Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140/ Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

cucuta.gov.co

registro y la importancia de la precisión de los datos para la planificación y asignación de recursos. Se desarrollaron manuales claros, guías prácticas y se establecieron canales de soporte técnico ágiles para resolver dudas en tiempo real.

Finalmente, se institucionalizó un proceso de monitoreo y evaluación permanente de la cobertura y los registros. Mediante el análisis periódico de los datos consolidados en el sistema integrado de matrícula, se generaban reportes e indicadores clave de desempeño (cobertura bruta y neta, deserción inicial, consistencia de los datos). Estos reportes permitían identificar tendencias, evaluar el impacto de las estrategias de ampliación implementadas, detectar posibles desviaciones o problemas en el registro y tomar decisiones informadas para ajustar políticas, reasignar recursos o intensificar las acciones de supervisión y capacitación donde fuera más necesario. Este ciclo de información retroalimenta constantemente las estrategias de ampliación y verificación.

3. Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar:

Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante - Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés-.

En trabajo articulado por parte del área de trabajo de Calidad Educativa se han establecido compromisos orientados a mejorar la calidad del servicio educativo, con énfasis en la actualización de sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y en la implementación de estrategias pedagógicas. Entre los compromisos destacan la ampliación del contexto institucional, la inclusión de planes de estudio integrales. Además, se resalta la necesidad de incorporar nuevas leyes y decretos, así como de detallar procedimientos para relacionarse con otras organizaciones, lo que refleja un enfoque colaborativo y actualizado.

Finalmente, en el marco del Programa de Jornada Escolar Complementaria o Jornada Única, se destaca la necesidad de organizar la jornada de atención y las estrategias pedagógicas, especialmente en educación inicial. Los compromisos incluyen la definición de mecanismos e instrumentos para el seguimiento de procesos educativos, así como la descripción de instancias que aseguren la participación de maestros en decisiones

Palacio Municipal-Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140/ Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

cucuta.gov.co

pedagógicas. Estas estrategias, alineadas con políticas estatales y referentes técnicos, buscan potenciar el desarrollo integral de los estudiantes, fomentando ambientes enriquecidos y prácticas de cuidado que respondan a las necesidades específicas de cada contexto educativo.

La Secretaría de Educación, en convenio con la caja de compensación COMFAORIENTE, ofrece jornadas complementarias a los estudiantes de diversas instituciones educativas. Estas actividades tienen como objetivo proporcionar un espacio lúdico y de esparcimiento, contribuyendo así al desarrollo integral de los niños y jóvenes. Entre los beneficiarios de este programa se encuentran los alumnos de la Institución Educativa Misael Pastrana, quienes participan activamente en las iniciativas diseñadas para fomentar el aprendizaje a través del juego y la recreación.

Asimismo, en el marco de este convenio, la Institución Educativa Eustorgio Colmenares Baptista también se ha sumado a las jornadas complementarias. De igual manera, otras instituciones como el Integrado Juan Atalaya, Juan Pablo I y Luis Carlos Galán Sarmiento han participado en actividades especiales, como la Siembratón, realizada en conmemoración del Día Mundial de la Tierra. Estas acciones no solo promueven la conciencia ambiental, sino que también fortalecen el sentido de comunidad entre los estudiantes.
Por último, el programa ha contado con la participación de instituciones como Nuestra Señora de Belén, Simón Bolívar, José Aquilino Durán y Rafael Uribe Uribe, las cuales se destacaron en eventos como el Color Run. Esta actividad, además de fomentar la actividad física, incentivó la creatividad y el trabajo en equipo. De esta forma, las jornadas complementarias continúan enriqueciendo la experiencia educativa de los estudiantes a través de propuestas innovadoras y divertidas.

4. Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales:

Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados –EVI- el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

Palacio Municipal-Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140/ Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

cucuta.gov.co

De acuerdo con la programación establecida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV), se informa que la actividad de verificación del cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a establecimientos educativos privados y de régimen especial en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas (EVI) está planificada para su ejecución durante el segundo semestre del año en curso.

Esta acción busca garantizar la actualización y consistencia de la información reportada por las instituciones, en cumplimiento de los requerimientos normativos y los procesos de supervisión.

5. ¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el primer semestre de 2025?

El avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el primer semestre de 2025 refleja un progreso significativo en diversas áreas estratégicas. Según el documento adjunto, se observa que la mayoría de las actividades priorizadas han sido ejecutadas conforme a lo planeado, destacándose logros en la verificación de condiciones de prestación del servicio educativo, la gestión de la evaluación de la calidad educativa y la participación y gobierno escolar. Estos aspectos evidencian un cumplimiento alto en términos de ejecución, con valores que alcanzan el 100% en algunos casos, como en la distribución de la planta de personal y el uso adecuado del FOSE.

No obstante, se identifican áreas donde el avance ha sido parcial o requiere ajustes. Por ejemplo, en el seguimiento a la matrícula, se reprogramaron 5 acciones para el segundo semestre, lo que indica un retraso en la ejecución inicial. Asimismo, en el trámite de PQR relacionadas con la garantía del derecho a la educación, aunque se recepcionaron 123 PQRS, 34 aún tienen procesos abiertos para dar respuesta, lo que sugiere una carga administrativa pendiente. Estos casos reflejan la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y agilizar los procesos para asegurar el cumplimiento total de las metas.

En términos generales, el POAIV ha demostrado ser una herramienta efectiva para guiar las acciones de inspección y vigilancia durante el primer semestre de 2025. Sin embargo,

Palacio Municipal-Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140/ Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

cucuta.gov.co

es fundamental continuar con el monitoreo constante, especialmente en aquellas actividades que presentan rezagos, para garantizar que todas las metas sean alcanzadas dentro de los plazos establecidos. La articulación entre los responsables de cada subtema y la optimización de recursos serán clave para consolidar los avances y superar los desafíos identificados.

6. ¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertenencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el primer semestre de 2025?

Durante el primer semestre de 2025, varios ejes temáticos del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) alcanzaron el nivel esperado de ejecución, destacándose los siguientes:

I. Control Normativo y Verificación de Condiciones de Prestación del Servicio:

a) Se verificaron las condiciones de infraestructura, accesibilidad y recursos pedagógicos en 11 establecimientos educativos priorizados, cumpliendo con el 100% de las actividades programadas (7/7). Esto garantizó que los entornos escolares fueran adecuados para el desarrollo académico.

b) En el control normativo de la educación privada, se legalizó la oferta educativa mediante licencias y registros en 5 instituciones, cumpliendo con las 4 actividades planeadas.

II. Apoyo a la Calidad y Pertinencia de la Educación:

a) Se logró la verificación de estrategias pedagógicas para optimizar el tiempo escolar en 9 instituciones, así como la actualización de proyectos educativos institucionales (PEI) en 5 establecimientos.

Palacio Municipal-Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140/ Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

cucuta.gov.co

b) La gestión de la evaluación de calidad educativa (pruebas SABER) y la adopción del Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) alcanzaron un 100% de ejecución (10/10 y 4/4, respectivamente), promoviendo planes de mejoramiento basados en resultados.

III. Participación y Gobierno Escolar:

a) La verificación de procesos electorales en 63 instituciones (personerías, contralorías y consejos directivos) se completó en su totalidad (63/63), fortaleciendo la democracia y la transparencia en los EE.

IV. Control sobre la Educación Inicial:

a) La ampliación de cobertura en este nivel educativo cumplió con las 28 actividades programadas, asegurando el registro adecuado de prestadores en sistemas de información.

V. Control sobre asignación de la planta de personal y el cumplimiento de la jornada laboral en los EE oficiales.

a) Se evidencia que un alto porcentaje de la planta de personal docente y directivo-docente asignada es la requerida para garantizar la prestación del servicio en el EE.

Actividades con mayor retraso y causas

A pesar de los avances, se identificaron retrasos en las siguientes áreas:

I. Seguimiento a la Matrícula:

Solo se completaron 3 de las 8 actividades planeadas (37.5%), con 5 acciones reprogramadas para el segundo semestre. Las causas incluyen retrasos en el registro de matrícula en sistemas del MEN y dificultades en la recopilación de datos por parte de los EE.

Palacio Municipal-Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140/ Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

cucuta.gov.co

II. Trámite de PQR relacionadas con la Garantía del Derecho a la Educación:

Aunque se recepcionaron 123 PQRS, 34 casos permanecen en proceso (ejecución reportada: 89/56, pero con observaciones). La carga administrativa y la complejidad de resolver casos históricos explican este rezago.

Mientras los ejes de control normativo, calidad educativa y gobierno escolar demostraron eficacia, los retos persisten en gestión de personal y cobertura. Para el segundo semestre, se buscará priorizar la asignación de recurso humano y fortalecer la capacidad de respuesta en PQRS, con el fin de alcanzar las metas pendientes.

7. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el primer semestre del año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el primer semestre de 2025?

Durante el primer semestre de 2025, el Área de Inspección y Vigilancia recibió un total de 1.588 intervenciones, siendo los canales más utilizados para su presentación el contacto personal (520 casos), seguido por la web (836) y el correo electrónico (220). En cuanto a la clasificación de las solicitudes, predominaron los trámites (738), las peticiones (712) y las quejas (108), mientras que las denuncias (17), reclamos (9), felicitaciones (3) y sugerencias (1) tuvieron una incidencia menor. Las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones y quejas estuvieron relacionadas con demoras en procesos administrativos, falta de claridad en requisitos y atención al público, siendo estos los casos con mayor nivel de reiteración.

Para abordar estas problemáticas, el Área implementó acciones de mejora como la optimización de tiempos de respuesta, capacitación al personal en atención ciudadana y la simplificación de trámites mediante actualizaciones en la plataforma web. Además, se establecieron mecanismos de seguimiento para casos recurrentes, garantizando una resolución más eficiente. Estas medidas buscaron reducir la reiteración de quejas y mejorar la satisfacción de los usuarios durante el primer semestre del año.

cucuta.gov.co

8. Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015 ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2025 y cuales se esperan al final de la vigencia?

La Entidad Territorial Certificada (ETC) diseñó una estrategia integral para realizar el seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, en cumplimiento de las orientaciones establecidas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015. La estrategia se centró en el monitoreo constante de la ejecución presupuestal a través del Sistema de Información del Fondo de Servicios Educativos (SIFSE), garantizando transparencia, eficiencia y acceso a la información por parte de la comunidad educativa.

Como parte de las acciones implementadas, la ETC realizó capacitaciones a los responsables del Fondo de Servicios Educativos (FSE) en cada institución, enfatizando en la correcta carga de datos y la oportuna rendición de informes. Además, se establecieron mecanismos de verificación periódica para identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora en la ejecución de los recursos.

Durante el primer semestre del 2024, se evidenciaron distintos niveles de ejecución presupuestal en las instituciones educativas. Algunos planteles, como el Colegio Eustorgio Colmenares Baptista (80%), el Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón (62,29%) y el Colegio Juana Rangel de Cuellar (78,14%), presentaron altos porcentajes de ejecución, lo que refleja una gestión eficiente de los recursos. Sin embargo, otras instituciones, como el Instituto Técnico Rafael García Herreros (0%) y el Instituto Técnico Buena Esperanza (12,85%), mostraron un bajo desempeño, lo que requirió acciones correctivas por parte de la ETC.

En términos generales, la ejecución promedio fue heterogénea, con casos destacados que superaron el 60% y otros que no alcanzaron el 30%, la mayoría de las instituciones educativas lograron una ejecución presupuestal óptima, cercana o superior al 90%, tal como se observa en los reportes preliminares de septiembre. Ejemplo de ello son el

Palacio Municipal-Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140/ Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

cucuta.gov.co

Colegio Fray Manuel Álvarez (98,80%), el Colegio Juana Rangel de Cuellar (98,57%) y el Colegio Integrado Juan Atalaya (97,89%), que ya presentan un avance significativo.

La ETC continuará fortaleciendo las estrategias de acompañamiento para garantizar que los recursos se inviertan de manera eficaz en beneficio de la calidad educativa. Asimismo, se espera que las instituciones con rezagos en la ejecución, como el Instituto Técnico Rafael García Herreros (37%) y el Colegio Pablo Neruda (36,66%), mejoren su desempeño antes del cierre de la vigencia, cumpliendo con los objetivos trazados en el marco de la rendición de cuentas.

En conclusión, la estrategia de la ETC ha permitido un seguimiento sistemático y transparente, asegurando que los recursos del FSE se utilicen de manera efectiva para el mejoramiento de la educación en la región.

9. ¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el primer semestre de 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación?

Durante el primer semestre de 2025, la Entidad Territorial Certificada (ETC) implementó acciones correctivas y de mejora en el ejercicio de la inspección y vigilancia, enfocadas en optimizar la prestación del servicio educativo. Entre estas acciones se destacan la priorización de visitas técnicas para verificar condiciones de infraestructura y recursos pedagógicos en establecimientos educativos, la agilización de trámites de licenciamiento para instituciones privadas, y la adopción de planes de mejoramiento basados en los resultados de las pruebas SABER. Además, se fortalecieron los procesos de participación estudiantil y gobierno escolar, asegurando la transparencia en elecciones de personeros y contralores. Como resultados positivos, se logró un cumplimiento del 100% en actividades clave como la verificación de condiciones de prestación del servicio, la gestión de la calidad educativa y la ampliación de cobertura en educación inicial, lo que permitió mejorar los entornos escolares, garantizar el cumplimiento normativo y fomentar una mayor inclusión educativa. Sin embargo, persisten desafíos en áreas que requieren atención prioritaria en el segundo semestre.

Palacio Municipal-Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140/ Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

cucuta.gov.co

La Secretaría de Educación de Cúcuta, como Entidad Territorial Certificada (ETC), debe formular y ejecutar el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) en cumplimiento del Artículo 2.3.7.1.5 del Decreto 1075 de 2015, el cual establece esta obligación para garantizar la supervisión efectiva del servicio educativo en su jurisdicción. Asimismo, conforme al Artículo 2.3.7.2.3 del mismo decreto, está en la obligación de proporcionar al Ministerio de Educación Nacional (MEN) la información requerida sobre los resultados de inspección y vigilancia, tal como lo dispone el Artículo 2.3.7.2.2, que faculta al MEN para solicitar dichos datos a las entidades territoriales. Adicionalmente, el Artículo 39 de la Ley 1952 de 2019 refuerza esta responsabilidad al prohibir a los servidores públicos omitir, retardar o negar información solicitada por las autoridades, bajo el principio de transparencia y debida atención a las peticiones. Por lo tanto, la elaboración del POAIV no solo es un mandato legal, sino un instrumento esencial para asegurar la calidad educativa y el cumplimiento normativo en el municipio de Cúcuta.

Conforme a lo anterior y en atención a las disposiciones establecidas y las orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, se procede a la respectiva publicación en la página web de la entidad para los fines pertinentes.

Se firma en la ciudad de Cúcuta, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2025.

CÉSAR RICARDO ROJAS RAMÍREZ
Secretario de Educación
Alcaldía de San José de Cúcuta

Revisó: Heidi Zuleyma Gil Castañeda - Subsecretaria de Desarrollo Educativo
Revisó: María Fernanda Ayala González - Subsecretaria de Gestión Pedagógica
Revisó: Jonathan Alexander Murcia Vargas - Jefe de Oficina de Talento Humano Educativo
Revisó: Oscar Daniel Díaz Botía - Director Financiero en Educación

Palacio Municipal-Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140/ Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

cucuta.gov.co

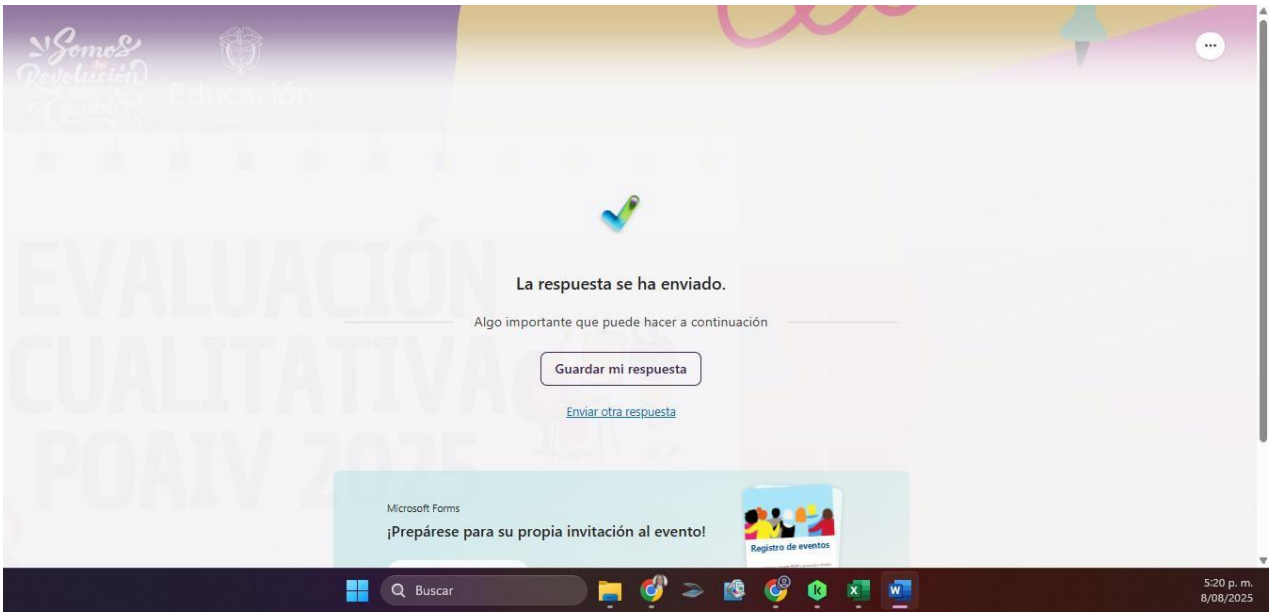

Palacio Municipal-Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140/ Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

cucuta.gov.co